

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

- 7**      *CLAVERO BONNET UROLOGÍA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*UROBONSAN, S.L.P. UNIPERSONAL*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas, el día 6 de noviembre de 2012, aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Clavero Bonnet Urología, Sociedad Limitada" de la sociedad "Urobonsan, Sociedad Limitada Profesional Unipersonal" con disolución sin liquidación de ésta última, en los términos y condiciones del acuerdo unánime de fusión.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan, en los términos establecidos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de diciembre de 2012.- El Administrador único de ambas sociedades, Pablo Sánchez Clavero.

ID: A120086623-1